RESOLUCIÓN Nº 59.-

CIUDAD DEL ESTE, 15 de Julio de 2010.

VISTO: El informe complementario del Comité de Evaluación del Concurso de Ofertas Nº 1/2010 para Adquisición de Equipos de Oficina y Computación de fecha 6 de julio del cte., por la cual solicita la rectificación de los Art. 1º, 2º y 5º de Resolución Nº 37 y,----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, por Resolución del Consejo de Administración Nº 37 de fecha 31 de mayo de 2010, se adjudica el Llamado la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/10 Equipos de Oficina y Computación en parte a la empresa, **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**----------

QUE, El informe complementario del Comité de Evaluación expresa: "*se amplia el informe de evaluación, habida cuenta del error detectado en el informe pericial por uno de los integrantes de este Comité, en la transcripción del precio ofertado por la empresa* ***Máster Soft Paraguay S.R.L.****, en el ítem 9, (G. 78.000 debiendo ser lo correcto G. 65.000)*".----------

QUE, por el mencionado informe se solicita la modificación de los Artículos Nº 1º, 2º y 5º de la Resolución Nº 37 del Consejo de Administración de fecha 31 de mayo del cte.--------

QUE, por todo lo expuesto precedentemente se justifica plenamente realizar la rectificación de la Resolución Nº 37 del Consejo de Administración de fecha 31 de mayo del cte.-

QUE, en sesión de fecha 07/07/10, según consta en Acta Nº 18 se ha resuelto aprobar las modificación en la forma solicitada.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **EL**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE ALTO PARANA
R E S U E L V E:

Artículo 1°: APROBAR, la rectificación de las Clausulas 1ª, 2ª y 5ª de la Resolución Nº 37 del Consejo de Administración de fecha 31 de mayo del cte. que quedan redactadas de la siguiente manera:

Artículo 2°: DECLARAR, desierto el ítem N° 7 (impresora laser) en vista que las ofertas presentadas en ese ítem, varían sustancialmente de la estimación del precio referencial practicado por la Convocante. ----------

Artículo 3°: DISMINUIR, las cantidades a adquirir a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria actual:

Ítem	Descripción	Cantidad	Disminución solicitada	Cantidad a Adquirir
1	Estación de Trabajo	49	2	47
2	UPS de 100 VA	79	20	59
7	Impresora Laser	10	10	0

Artículo 4°: ADJUDICAR, el llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2010 - Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, a la empresa **"MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L."** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Estación de trabajo	47	7.295.918	342.908.146
4	Impresora de chorro de tinta color	10	270.900	2.709.000
8	Mouse óptico	20	78.000	1.560.000
9	Teclado USB	20	65.000	1.300.000
				Totales 348.477.146

Artículo 5°: COMUNICAR, a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

CRESCENCIO BERNARDO PÁEZ S.
Miembro Consejo de Administración

Abog. Lorenzo D. Rodríguez E.
Miembro del Consejo

Abog. Miguel Ángel Onieva
Presidente

Juan Peredira
Secretario
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Alto Paraná